

## PAUTAS DE SANCIONES

Categorías de infracciones y rango de opciones de sanciones

**A menos que se indique lo contrario, las sanciones obligatorias se suman a otras sanciones impuestas por la infracción.**

OPCIONES DE SANCIONES PARA INFRACCIONES GENERALES	PRIMERA INFRACCIÓN	SEGUNDA INFRACCIÓN EN UN PLAZO DE 6 MESES	TERCERA INFRACCIÓN O SUBSECUENTES EN UN PLAZO DE 6 MESES	RANGO MÁXIMO DE SANCIONES EN UN PLAZO DE 6 MESES
Reprimenda y advertencia (R y A)	Como lo determine el Oficial de Audiencias Disciplinarias			
Pérdida de privilegios (uno o más): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de recreación (por ejemplo, gimnasio, patio)</li> <li>• Pérdida de recreación pagada</li> <li>• Pérdida del uso de televisión/radio</li> <li>• Pérdida de acceso al salón de actividades</li> <li>• Pérdida o limitación de bienes personales</li> <li>• Denegación de asistencia a eventos especiales</li> <li>• Denegación de participación en funciones de la organización para los individuos</li> <li>• Pérdida de pasatiempo en la celda</li> <li>• Pérdida de privilegio de manualidades</li> <li>• Pérdida del uso de dispositivo electrónico móvil y otros medios electrónicos</li> <li>• Pérdida o limitación de acceso al almacén (la pérdida se basa en el horario de rotación de pedidos de la institución)</li> <li>• Pérdida del privilegio de levantamiento de pesas</li> </ul>	0 a 10 días	0 a 20 días	0 a 30 días	30 días
Confinamiento en la celda o cuarto por las noches	0 a 5 noches consecutivas	0 a 7 noches consecutivas	0 a 10 noches consecutivas	10 noches consecutivas por incidente
Confinamiento en la celda o cuarto el fin de semana o día festivo	0 a 1 fin de semana consecutivo	0 a 2 fines de semana consecutivos	0 a 4 fines de semana consecutivos	4 fines de semana consecutivos por incidente
Confinamiento en la celda o cuarto	0 a 5 días consecutivos	0 a 7 días consecutivos	0 a 10 días consecutivos	10 días consecutivos
Horas extras de trabajo	0 a 40 horas	0 a 80 horas	0 a 120 horas	120 horas
Orden por escrito para frenar el comportamiento problemático. La orden incluirá una advertencia que si se repite dentro de un periodo específico, que no excede 180 días, se acusará al individuo de una infracción 658	0 a 60 días	0 a 90 días	0 a 180 días	180 días

OPCIONES DE SANCIONES PARA INFRACCIONES GRAVES	PRIMERA INFRACCIÓN	SEGUNDA INFRACCIÓN EN UN PLAZO DE 12 MESES	TERCERA INFRACCIÓN O SUBSECUENTES EN UN PLAZO DE 12 MESES	RANGO MÁXIMO DE SANCIONES EN UN PLAZO DE 12 MESES
<b>Por cualquier infracción grave</b>				
Cualquier sanción por una infracción general	Hasta los rangos máximos para infracciones generales o graves			
Indemnización	Como lo determine el Oficial de Audiencias Disciplinarias			
Recomendación para una evaluación del Equipo de Control de Riesgos Institucionales (Facility Risk Management Team, FRMT) (p. ej., pérdida de asignación de vivienda)	Según la recomendación del Oficial de Audiencias Disciplinarias			
Remisión por mal comportamiento repetido en prisión	Después de perder todos los posibles créditos de tiempo de libertad ganados y solo dentro de los 30 días de una decisión de afirmación de apelación			
Evaluación de la Junta de Revisión de Sentencias Indeterminadas (Junta) para una audiencia o una nueva consideración de pena mínima	Según lo determine el Oficial de Audiencias Disciplinarias y solo debe ocurrir para violaciones con pérdida de tiempo real de 12 meses o más y que sea consecuente con las pautas del Departamento			
Análisis de orina o pruebas de alcohol en el aliento por infracciones relacionadas con drogas o alcohol	0 a 90 días			90 días
<b>Categoría A</b>				
Confinamiento en la celda o cuarto	0 a 30 días consecutivos			30 días consecutivos
Pérdida de recreación pagada	0 a 180 días			180 días
Pérdida de uno o más privilegios como se enumeran en Opciones de sanciones para infracciones generales	0 a 30 días	0 a 90 días	0 a 180 días	180 días
Pérdida de paquete(s) mensual(es)	4 meses	8 meses	12 meses	12 meses
Pérdida de paquete(s) de alimentos trimestral(es)	2 a 4 trimestres	3 a 4 trimestres	4 trimestres	4 trimestres
Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	0 a 45 días	0 a 60 días	0 a 75 días	De 76 a 150 días requiere la aprobación del Superintendente. Más de 150 días requiere la aprobación del Secretario adjunto
Suspensión de visitas (en persona o por video) o con una persona(s) específica(s)	0 a 60 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	0 a 180 días consecutivos	La restricción extendida o permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios del Código Administrativo de Washington (Washington Administrative Code, WAC) 137-28-350
Interrupción o restricción de privilegios de correspondencia, teléfono o comunicaciones electrónicas. Puede estar limitada únicamente a persona(s) específica(s).	0 a 30 días	0 a 90 días	0 a 180 días	La restricción permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Pérdida de tiempo ganado, solo después de perder todo el tiempo obtenido por buena	0 a 45 días	0 a 60 días	0 a 75 días	75 días

conducta				
<b>Sanción obligatoria - 882</b> Pérdida de privilegios de teléfono, salvo para llamadas legales	30 días consecutivos	90 días consecutivos	180 días consecutivos	180 días consecutivos
<b>Sanción obligatoria</b> <b>501, 502, 505, 511, 521, 604, 611, 613, 633, 635, 637, 704 o 711</b> Pérdida del privilegio de levantamiento de pesas	Mínimo obligatorio de 2 años a partir de la fecha de la declaración de culpabilidad según el Código Revisado de Washington (Revised Code of Washington, RCW) 72.09.500. Después de 2 años, el Superintendente lo revisará para determinar si el individuo volverá a calificar para levantar pesas.			
<b>Sanciones obligatorias - 603</b> Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	75 días		75 días	
Pérdida de tiempo ganado, solo después de perder todo el tiempo de buena conducta, si corresponde	0 a 75 días		El balance del tiempo perdido que se obtuvo por buena conducta y el tiempo ganado, en lugar de tiempo obtenido por buena conducta, no excederá 75 días	

Pérdida de privilegios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de recreación pagada</li> <li>• Suspensión de visitas</li> <li>• Pérdida o limitación de acceso al almacén</li> <li>• Interrupción o restricción de privilegios de correspondencia, teléfono o comunicaciones electrónicas La correspondencia puede estar limitada únicamente a persona(s) específica(s)</li> </ul>	180 días		La restricción extendida o permanente de la correspondencia o las visitas requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350	
• Denegación de asistencia a eventos especiales	12 meses		12 meses	
Análisis de orina o pruebas de alcohol en el aliento por infracciones relacionadas con drogas o alcohol	0 a 90 días		90 días	
Eliminación de listas de espera para trabajo u otras asignaciones de programa Pérdida de asignación de vivienda Recomendación para una evaluación FRMT	Rango no aplicable (N/A)			
Evaluación de la Junta para audiencia o reconsideración de condena mínima, si corresponde	Obligatoria cuando la infracción ocurre 12 meses antes de la fecha de liberación y es consistente con las pautas del Departamento			
Remisión por mal comportamiento repetido en prisión, si corresponde	Obligatoria después de perder todos los posibles créditos de tiempo de libertad ganados y solo dentro de los 30 días de una decisión de afirmación de apelación			
<b>Categoría B, Nivel 1</b>				
Confinamiento en la celda o cuarto	0 a 30 días consecutivos		30 días consecutivos	
Pérdida de uno o más privilegios como se enumeran en Opciones de sanciones para infracciones generales	0 a 20 días	0 a 60 días	0 a 120 días	120 días

Pérdida de recreación pagada	0 a 30 días	30 a 90 días	90 a 180 días	180 días
Pérdida de paquete(s) mensual(es)	3 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	12 meses
Pérdida de paquete(s) de alimentos trimestral(es)	1 a 2 trimestres	2 a 3 trimestres	3 a 4 trimestres	4 trimestres
Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	0 a 30 días	0 a 45 días	0 a 60 días	De 61 a 120 días requiere la aprobación del Superintendente. Más de 120 días requiere la aprobación del Secretario adjunto
Suspensión de visitas (en persona o por video) o con una persona(s) específica(s)	0 a 60 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	0 a 180 días consecutivos	La restricción extendida o permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Interrupción o restricción de privilegios de correspondencia, teléfono o comunicaciones electrónicas Puede estar limitada únicamente a persona(s) específica(s).	0 a 30 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	0 a 180 días consecutivos	La restricción permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Pérdida de tiempo ganado, solo después de perder todo el tiempo obtenido por buena conducta	0 a 30 días	0 a 45 días	0 a 60 días	60 días
<b>Categoría B, Nivel 2</b>				
Confinamiento en la celda o cuarto	0 a 30 días consecutivos			30 días consecutivos
Pérdida de uno o más privilegios como se enumeran en Opciones de sanciones para infracciones generales	0 a 20 días	0 a 60 días	0 a 120 días	120 días
Pérdida de recreación pagada	0 a 30 días	30 a 90 días	90 a 180 días	180 días
Pérdida de paquete(s) mensual(es)	3 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	12 meses
Pérdida de paquete(s) de alimentos trimestral(es)	1 a 2 trimestres	2 a 3 trimestres	3 a 4 trimestres	4 trimestres
Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	0 a 30 días	0 a 45 días	0 a 60 días	De 61 a 120 días requiere la aprobación del Superintendente. Más de 120 días requiere la aprobación del Secretario adjunto
Suspensión de visitas (en persona o por video) o con una persona(s) específica(s)	0 a 60 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	0 a 180 días consecutivos	La restricción extendida o permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Interrupción o restricción de privilegios de correspondencia, teléfono o comunicaciones electrónicas Puede estar limitada únicamente a persona(s) específica(s).	0 a 30 días	0 a 90 días	0 a 180 días	La restricción permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Pérdida de tiempo ganado, solo después de perder todo el tiempo obtenido por buena conducta	0 a 30 días	0 a 45 días	0 a 60 días	60 días
<b>Categoría B, Nivel 3</b>				
Confinamiento en la celda o cuarto	0 a 30 días consecutivos			30 días consecutivos
Pérdida de uno o más privilegios como se	0 a 20 días	0 a 60 días	0 a 120 días	120 días

enumeran en Opciones de sanciones para infracciones generales				
Pérdida de recreación pagada	0 a 30 días	30 a 90 días	60 a 180 días	180 días
Pérdida de paquete(s) mensual(es)	3 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	12 meses
Pérdida de paquete(s) de alimentos trimestral(es)	1 a 2 trimestres	2 a 3 trimestres	3 a 4 trimestres	4 trimestres
Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	0 a 30 días	0 a 45 días	0 a 60 días	De 61 a 120 días requiere la aprobación del Superintendente. Más de 120 días requiere la aprobación del Secretario adjunto
Suspensión de visitas (en persona o por video) o con una persona(s) específica(s)	0 a 60 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	0 a 180 días consecutivos	La restricción extendida o permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Interrupción o restricción de privilegios de correspondencia, teléfono o comunicaciones electrónicas Puede estar limitada únicamente a persona(s) específica(s).	0 a 30 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	0 a 180 días consecutivos	La restricción permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Pérdida de tiempo ganado, solo después de perder todo el tiempo obtenido por buena conducta	0 a 30 días	0 a 45 días	0 a 60 días	60 días
<b>Sanción obligatoria - 762</b>	Reclasificación para cumplir la condena sin expirar de la sentencia según lo ordenado por el tribunal de sentencias			
Pérdida de tiempo ganado	Tiempo ganado por el mes en el que ocurrió la infracción			
<b>Categoría C, Nivel 1</b>				
Pérdida de uno o más privilegios como se enumeran en Opciones de sanciones para infracciones generales	0 a 15 días	0 a 45 días	0 a 90 días	90 días
Confinamiento en la celda o cuarto	0 a 10 días consecutivos	0 a 20 días consecutivos	0 a 30 días consecutivos	30 días consecutivos
Pérdida de recreación pagada	0 a 30 días	0 a 90 días	0 a 180 días	180 días
Pérdida de paquete(s) mensual(es)	2 meses	4 meses	6 meses	6 meses
Pérdida de paquete(s) de alimentos trimestral(es)	N/A	1 trimestre	1 a 2 trimestres	2 trimestres
Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	N/A	0 a 15 días	0 a 30 días	De 31 a 60 días requiere la aprobación del Superintendente. Más de 60 días requiere la aprobación del Secretario adjunto
Suspensión de visitas (en persona o por video) o con una persona(s) específica(s)	0 a 30 días consecutivos	0 a 60 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	La restricción extendida o permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Interrupción o restricción de privilegios de correspondencia, teléfono o comunicaciones electrónicas Puede estar limitada únicamente a persona(s) específica(s).	0 a 30 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	0 a 180 días consecutivos	La restricción permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Pérdida de tiempo ganado, solo después de	N/A	0 a 15 días	0 a 30 días	30 días

perder todo el tiempo obtenido por buena conducta				
<b>Sanciones obligatorias - 557 u 810</b>	<b>Tiempo ganado por el mes en el que ocurrió la infracción</b>			
Pérdida de tiempo ganado				
Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	15 días	30 días	45 días	45 días
Pérdida de privilegios (uno o más): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pérdida de recreación</li> <li>• Pérdida de recreación pagada</li> <li>• Pérdida de televisión/radio</li> <li>• Pérdida o limitación de acceso al almacén</li> <li>• Pérdida del uso de la biblioteca (salvo la biblioteca de derecho cuando se haya impuesto una fecha límite documentada de un tribunal)</li> <li>• Pérdida de acceso al salón de actividades</li> <li>• Pérdida o limitación de bienes personales</li> <li>• Pérdida del uso de dispositivo electrónico móvil o aplicaciones del dispositivo</li> <li>• Denegación de asistencia a eventos especiales</li> <li>• Denegación de participación en funciones de la organización para los individuos</li> </ul>	30 días	90 días	180 días	180 días
• Pérdida de paquetes mensuales	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses. Para un plazo superior a 12 meses se requiere la aprobación del Superintendente.
• Pérdida de paquetes de alimentos trimestrales	N/A	1 trimestre	1 a 2 trimestres	2 trimestres
• Recomendación para evaluación FRMT (p. ej., remoción de las asignaciones de programa/listas de espera, pérdida de asignación de vivienda)	Según la recomendación del Oficial de Audiencias Disciplinarias			
<b>Sanciones obligatorias - 899</b>				
Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	15 días	30 días	60 días	60 días
Pérdida de privilegios (uno o más): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enumerados en Opciones de sanciones para infracciones generales</li> </ul>	15 días	30 días	60 días	60 días
• Recomendación para evaluación FRMT (p. ej., remoción de las asignaciones de programa/listas de espera, pérdida de asignación de vivienda)	Según la recomendación del Oficial de Audiencias Disciplinarias			
<b>Categoría C, Nivel 2</b>				
Pérdida de uno o más privilegios como se enumeran en Opciones de sanciones para infracciones generales	0 a 15 días	0 a 45 días	0 a 90 días	90 días
Confinamiento en la celda o cuarto	0 a 10 días consecutivos	0 a 20 días consecutivos	0 a 30 días consecutivos	30 días consecutivos

Pérdida de recreación pagada	0 a 30 días	0 a 90 días	0 a 180 días	180 días
Pérdida de paquete(s) mensual(es)	2 meses	4 meses	6 meses	6 meses
Pérdida de paquete(s) de alimentos trimestral(es)	N/A	1 trimestre	1 a 2 trimestres	2 trimestres
Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	N/A	0 a 10 días	0 a 20 días	De 21 a 40 días requiere la aprobación del Superintendente. Más de 40 días requiere la aprobación del Secretario adjunto
Suspensión de visitas (en persona o por video) o con una persona(s) específica(s)	0 a 30 días consecutivos	0 a 60 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	La restricción extendida o permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Interrupción o restricción de privilegios de correspondencia, teléfono o comunicaciones electrónicas Puede estar limitada únicamente a persona(s) específica(s).	0 a 30 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	0 a 180 días consecutivos	La restricción permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Pérdida de tiempo ganado, solo después de perder todo el tiempo obtenido por buena conducta	N/A	0 a 10 días	0 a 20 días	20 días
<b>Categoría C, Nivel 3</b>				
Pérdida de uno o más privilegios como se enumeran en Opciones de sanciones para infracciones generales	0 a 15 días	0 a 45 días	0 a 90 días	90 días
Confinamiento en la celda o cuarto	0 a 10 días consecutivos	0 a 20 días consecutivos	0 a 30 días consecutivos	30 días consecutivos
Pérdida de recreación pagada	0 a 30 días	0 a 90 días	0 a 180 días	180 días
Pérdida de paquete(s) mensual(es)	2 meses	4 meses	6 meses	6 meses
Pérdida de paquete(s) de alimentos trimestral(es)	N/A	1 trimestre	1 a 2 trimestres	2 trimestres
Pérdida de tiempo obtenido por buena conducta	N/A	0 a 5 días	0 a 10 días	De 61 a 120 días requiere la aprobación del Superintendente. Más de 20 días requiere la aprobación del Secretario adjunto
Suspensión de visitas (en persona o por video) o con una persona(s) específica(s)	0 a 30 días consecutivos	0 a 60 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	La restricción extendida o permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Interrupción o restricción de privilegios de correspondencia, teléfono o comunicaciones electrónicas Puede estar limitada únicamente a persona(s) específica(s).	0 a 30 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	0 a 180 días consecutivos	La restricción permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350
Pérdida de tiempo ganado, solo después de perder todo el tiempo obtenido por buena conducta	N/A	0 a 5 días	0 a 10 días	10 días

<b>Categoría D</b>				
Pérdida de uno más privilegios como se enumeran en Opciones de sanciones para infracciones generales	0 a 15 días	0 a 45 días	0 a 90 días	90 días
Confinamiento en la celda o cuarto	0 a 10 días consecutivos	0 a 20 días consecutivos	0 a 30 días consecutivos	30 días consecutivos
Pérdida de recreación pagada	0 a 30 días	0 a 90 días	0 a 180 días	180 días
Pérdida de paquete(s) mensual(es)	1 mes	2 meses	4 meses	4 meses
Pérdida de paquete(s) de alimentos trimestral(es)	N/A	1 trimestre	1 trimestre	1 trimestre
Interrupción o restricción de privilegios de correspondencia, teléfono o comunicaciones electrónicas. Puede estar limitada únicamente a persona(s) específica(s).	0 a 30 días consecutivos	0 a 60 días consecutivos	0 a 90 días consecutivos	La restricción permanente requiere la aprobación del Superintendente y debe cumplir los criterios de WAC 137-28-350